



Señor (a):
CRISTIAN ROLANDD PINILLA LOPEZ
Calle 14 N° 10-64
Barrio Centro
Teléfono: 312 565 0462
Correo electrónico: borivancin@gmail.com
Chiquinquirá - Boyacá

[illegible]

Unidad Operativa de Movilidad
37 - 35
Tel: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"ARTÍCULO 129. DE LOS INFORMES DE TRÁNSITO. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar al número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten al informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación (subrayado fuera de texto y negrillas)

PARÁGRAFO 1. Las multas no podrán ser impuestas a persone distinta de quien cometió la infracción.

PARÁGRAFO 2. Las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor serán válidos como prueba de ocurrencia de una infracción de tránsito y por lo tanto darán lugar a la imposición de un comparendo". (subrayado fuera de texto y negrillas)

Por lo anterior se hace necesario indicarle que de conformidad con lo preceptuado en el Art. 136 del Código Nacional de Tránsito, el cual establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y que, en virtud de la misma se determina la correspondiente responsabilidad contravencional.

En el mismo sentido el Art 2, literal 52 de la normatividad citada define el comparendo como una "orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción".

A su vez en complemento de lo descrito, prevé el **ARTÍCULO 205 DEL DECRETO 019 DE 2012. REDUCCIÓN DE LA MULTA.** Modifíquese el contenido del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los parágrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia, así:

"Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa: 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o 2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la

Finalmente, le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia y al no verificarse error por parte de la Secretaría de Movilidad, no es posible acceder favorablemente a su solicitud por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA-DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: LUISA FERNANDA ACHAGUA— Abogada de la Subdirección de Contravenciones
ANEXO: Copia de los comparendos mencionados en 4 folios

infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o 3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país. Subrayas fuera de texto.

Corolario de lo anterior es que, el proceso contravencional, originado por la imposición de una orden de comparendo, **es un procedimiento abreviado y verbal**, que se adelanta en **AUDIENCIA PÚBLICA**, a la cual, la persona que ha sido notificada se encuentra en la obligación de comparecer ante la autoridad de tránsito, de conformidad con el procedimiento descrito en la normativa antes citada, por lo que debió presentarse a realizar la respectiva impugnación de las órdenes de comparendo dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la notificación de los citados comparendos de los cuales se vislumbra están firmados por usted y ante un abogado exponer las razones de su inconformidad, allegando las pruebas que consideraba necesarias para comprobar la no comisión de la infracción.

De esta manera se concluye que el proceso contravencional, originado por la imposición de las sanciones a que haya lugar, es un procedimiento abreviado y verbal, que se adelanta en audiencia pública, a la cual la persona que ha sido notificada, se encuentra en la obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito a realizar la respectiva impugnación de la orden de comparendo y exponer las razones de su inconformidad, allegando las pruebas que consideraba necesarias para comprobar la no comisión de la infracción.

Conforme a lo anteriormente descrito en la normatividad, usted tenía que presentarse ante autoridad de tránsito y en audiencia pública, exponer los argumentos del caso, en razón a que es dentro de ésta en donde conforme a los medios de prueba allegados se define lo concerniente a la infracción, por lo que no es procedente otro medio de reclamación diferente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
Movilidad

SECCIONAL TRANSITO
Y TRANSPORTE BOGOTÁ



11001000000006721835

ORDEN
DE COMPARECDO
NACIONAL N°

1100100000000 6721835

1. FECHA Y HORA

ANO	2014	MESES	07	HORA	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	MINUTOS	00 10 20 30 40 50
-----	------	-------	----	------	---	---------	-------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

2. LUGAR DE LA INFRACCION VIA, KILOMETRO, RUDO, O INTERSECCION

VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE
AV. CLAYTON	27	AV. CLAYTON	3
		Bogotá	SN

3. PLACA MARQUE LETRAS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
R	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA MARQUE LETRAS

D	1	2	3	4	5	6	7	8	9
D	1	2	3	4	5	6	7	8	9
D	1	2	3	4	5	6	7	8	9
D	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. LETRAS (NÚMEROS)

A	B	C	D
A	B	C	D
A	B	C	D
A	B	C	D

6. COORDENADAS DE INFRACCION

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRÍCULADO EN: BOGOTÁ

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRICICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BISETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRO RUEDAS
BUS ARTICULADO	REMOLQUE O SEMIREMOLQUE

8. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
-------------	---------	------------	---------

9. TIPO DE ACCION

NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA
----------	-----------	-----------	-------	-------

10. TIPO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL
-----------	------------	--------	----------

11. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.E. PASAP	73168515

12. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

13. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

14. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

15. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

16. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

17. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

18. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

19. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

20. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

21. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

22. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

23. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

24. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

25. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

26. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

27. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

28. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

29. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

30. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

31. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

32. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

33. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

34. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

35. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

36. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

37. TIPO DE DOCUMENTO

C.E. PASAP	73168515
------------	----------

ORIGINAL

Martes 11 de Febrero del 2020

SIMUR - MÓDULO CONSULTA DE NOTIFICACIONES

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

Consulta de notificaciones

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000010087695

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
07/15/2015 16:50:00	0.01	EKZ571
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NÚMERO DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORÍGEN	PUNTE IMPOSICIÓN
11001000000010087695	94549	LAPLZ

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	7316855	CRISTIAN ROLANDO PINILLA LÓPEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PAF
2015-7-15 18:24:6.0	(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 15/07/2015	
2015-7-15 18:24:8.0	(4) Registro envío a SICDN	No Aplica

[Volver](#)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37 - 35

Línea de Atención al Ciudadano

195

Todos los derechos reservados para la Secretaría Distrital de Movilidad.



ENVIAR



ORDEN DE COMPARECENDO NACIONAL N° 11001000000010087695

1. FECHA Y HORA	
AÑO	HORA
2015	02 10
DIA	MINUTOS
15	40

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KM, METROS O SUTRO, DIRECCIÓN)	
VIA	15 A
KM	4-30
METROS	Bla E-14

3. PLACA (MARQUE LETRAS)	
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NÚMEROS)	
D 1 2 3 4 5 6 7 8 9	D 1 2 3 4 5 6 7 8 9
D 1 2 3 4 5 6 7 8 9	D 1 2 3 4 5 6 7 8 9
D 1 2 3 4 5 6 7 8 9	D 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN	
A B C D E F G H I J	A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J	A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J	A B C D E F G H I J

6. CLASE DE SERVICIO	
DIPLOMÁTICO	OFICIAL
PARTICULAR	PÚBLICO

7. TIPO DE VEHÍCULO	
BICICLETA O TRI-CICLO	CAMIÓN
TRACCIÓN ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMÓVIL	TRACTOCAMIÓN
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MONOTRIGILO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSQUETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRICICLO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE / SEMIRREM.

8. RADIO DE ACCIÓN	
NACIONAL	MUNICIPAL
PASAJEROS	MIXTO
CARGA	

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
COLECTIVO	INDIVIDUAL
MASIVO	ESPECIAL
ESCOLAR	ASALARIADO
DE TURISMO	OCCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR	
TPO. DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CC. PASAP.	73168515
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO	
EXPEDICIÓN (DIA/A)	VENCIMIENTO (DIA/A)
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	
Enrique Pinilla Lopez	
EDAD	
28	
DIRECCIÓN	
Cra 51 # 1-20 C. 28 Bogotá	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
3125589256	

11. TIPO DE INFRACCIÓN	
CONDUCTOR	
VEHÍCULO	
RESULTADO	

12. LICENCIA DE TRÁNSITO	
CONDUCTOR	NÚMERO DE DOCUMENTO
1000	1328012

13. PROPIETARIO	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	
Jose Luis Ros	

14. DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
TABLA DE OPERACIÓN N°	

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	
Valencia Pineda	
PLACA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
290358	
ENTIDAD	
PON	

16. DATOS DE LA INFRACCIÓN	
PATRON	
DIRECCIÓN DEL PATRÓN	
CRÓN. NÚMERO	45
PLACA GRUPO	6200

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
AF-SS-05 mover obtenida licencia de conducción correspondiente.	

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	
COLO	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
PIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
PIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR	
PIRMA DEL TESTIGO	
RAJADA OBAVADO DEL JURAMENTO	
C.C. No	Enrique Pinilla 73168515

ORIGINAL

Martes 11 de Febrero del 2020

SIMUR -> MÓDULO CONSULTA DE NOTIFICACIONES

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

Consulta de notificaciones

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000010087697

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
07/15/2015 16:50:00	C 35	EK2571
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	PUNTE IMPOSICIÓN
11001000000010087697	94549	LAFIZ

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cedula Ciudadanía	7315855	CRISTIAN ROLANDO PINILLA LOPEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	POP
2015-7-15 18:25:1.4	(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 15/07/2015	
2015-7-15 18:25:4.0	(4) Registro envió a SICOM	No Aplica

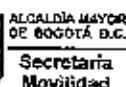
[Volver](#)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37 - 35

Línea de Atención al Ciudadano

195

Todos los derechos reservados para la Secretaría Distrital de Movilidad



Environ



ORDEN DE
COMPARECENCIA 11001000000010087697
NACIONAL N°

1. FECHA Y HORA												2. CLASE DE VEHICULO											
AÑO				MES				DIA				HORA				MINUTOS				SEGUNDOS			
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12							

3. PLACA (MARQUE LETRAS)												4. PLACA (MARQUE NUMERO)											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z												0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z												0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z												0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											

5. CLASE DE SERVICIO												6. CLASE DE SERVICIO											
DIPLOMATICO												OFICIAL											
PARTICULAR												PUBLICO											

7. TIPO DE VEHICULO												8. TIPO DE VEHICULO											
BICICLETA												CAMION											
TRACCION ANIMAL												VOLICUETA											
AUTOMOVIL												TRACTOCAMION											
CAMPERO												MOTOCICLO											
CAMIONETA												MOTOCICLO											
MICROBUS												AUTOCARRO											
BUSETA												MOTOCICLO											
BUS												CONTRACTOR											
BUS ARTICULADO												REMOLQUE / SEMIREM.											

9. DATOS DEL INFRACTOR												10. DATOS DEL INFRACTOR											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

11. TIPO DE INFRACCION												12. TIPO DE INFRACCION											
CONDUCTOR												CONDUCTOR											
PASAJERO												PASAJERO											

13. DATOS DEL INFRACCION												14. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

15. DATOS DEL INFRACCION												16. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

17. DATOS DEL INFRACCION												18. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

19. DATOS DEL INFRACCION												20. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

21. DATOS DEL INFRACCION												22. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

23. DATOS DEL INFRACCION												24. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

25. DATOS DEL INFRACCION												26. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

27. DATOS DEL INFRACCION												28. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

29. DATOS DEL INFRACCION												30. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION												DIRECCION											
CITY												CITY											
CITY												CITY											

31. DATOS DEL INFRACCION												32. DATOS DEL INFRACCION											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
DIRECCION																							

ORIGINAL

11001000000010087696

FECNA IMPRACCIÂN

CỔ Đ.

PLACA

07/15/2015 16:50:00

D-02

EKZ571

Ver Comparends

[Ver Comparando Notificando](#)

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE ASIENTE QUE INDIQUE

AGENTE ORIGIN

FUENTE IMPOSICIÓN

1100100000000100151696

54519

LAP17

PROPIETARIO

TIPO Soc.

NOMER & DOCUMENTO

References

Cédula Ciudadanía

7316955

CRISTIAN ROLANDO PINILLA LÓPEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

RECAP & CURSO

THE END

NÚMERO DOCUMENTOS:

NOMÈRES



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad



11001000000010087696

Enviar



ORDEN DE
COMPARENDO NACIONAL N° 11001000000010087696

1. FECHA Y HORA	
AÑO: 2015 MES: 05 DÍA: 07 HORA: 17:00 MINUTOS: 00	AÑO: 2015 MES: 05 DÍA: 07 HORA: 17:00 MINUTOS: 00
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETROS O SINCRONIZACIÓN)	
VÍA PRINCIPAL: 154 VÍA SECUNDARIA: 4-70 MUNICIPIO: Bte. 8-14	TIPO DE VÍA: AUTOCARRIL TIPO DE VÍA: AUTOCARRIL
3. PLACA (MARQUE LETRAS)	
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J A B C D E F G H I J A B C D E F G H I J
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)	
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
5. CLASE DE SERVIDOR	
DIPLOMÁTICO ☐ OFICIAL ☐ PARTICULAR ☒ PÚBLICO ☐	
6. DATOS DE ACCIÓN	
NACIONAL ☒ MUNICIPAL ☐ PASAJEROS ☐ MIXTO ☐ CARGA ☐	
7. TIPO DE VEHÍCULO	
BICICLETA TROCILO ☐ CAMIÓN ☐ TRACCIÓN ANIMAL ☐ VOLICUETA ☐ AUTOMÓVIL ☒ TRACTOCAMIÓN ☐ CAMPERO ☐ MOTOCICLO ☐ CAMIONETA ☐ MOTOTRUCLO ☐ MICROBUS ☐ MOTOCARRO ☐ BUSETA ☐ MOTOCICLISTA ☐ BUS ☐ CUATRICICLO ☐ BUS ARTICULADO ☐ REMOLQUE / SEMIRREMOLQUE ☐	
8. DATOS DEL INFRACTOR	
TIPO DE DOCUMENTO: C.C. N° 2316855 NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 2316855 LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO: 3125189856 EXPEDICIÓN (D/M/A): VENCIMIENTO (D/M/A):	
9. DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: Cristian Pinilla Lopez DIRECCIÓN: C.C. 54 # 1-20 C. 28 Bogotá DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: TELÉFONO Fijo: 3125189856	
10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Valeriano Páez PLACA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1200 090321 ENTIDAD: Páez	
11. DATOS DE LA INMEDIACIÓN	
PATO N°: 1 m-5 SECCIÓN DEL PATO: 1-53 4-51-03 PLACA DE LA INMEDIACIÓN: 36900	
12. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
Art. 55. Sanción con el seguro Vencido Fecha 15/05/04 # 320 800 400 577. 8000.	
13. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: C.C. N° DIRECCIÓN: TELÉFONO:	
FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR FIRMA DEL TESTIGO	
FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR FIRMA DEL TESTIGO	
FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR FIRMA DEL TESTIGO	

ORIGINAL



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2020
SDM-SC- 27448

Señor (a):
CRISTIAN ROLANDO PINILLA LOPEZ
Calle 14 N° 10-64
Barrio Centro
Teléfono: 312 565 0462
Correo electrónico: borivancin@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

REF: RTA FALLO ACCION DE TUTELA 2020-00021

Señor (a) Pinilla López:

En atención al radicado de la referencia, le informo en primer lugar que una vez verificada la orden de comparendo relacionada en el escrito, encontramos que fue impuesta **MANUALMENTE**, en vía por un agente de tránsito, es decir que fue notificado al Señor **CRISTIAN ROLANDO PINILLA LOPEZ** en el lugar de los hechos, razón por la cual es importante precisarle:

De esta manera, el Señor **PINILLA LOPEZ**, quedó notificado de los comparendos N° 11001000000006721835 del 07/04/2014, 11001000000010087695 del 07/15/2015, 11001000000010087697 del 07/15/2015, 11001000000010007096 del 07/15/2015, al mismo instante en el que cometió la conducta contraria a las normas de tránsito, debiendo haber acatado lo estipulado en el Artículo 136 del C.N.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En segundo lugar, le indico que el derecho de petición no es el medio idóneo para realizar la impugnación del comparendo, en tanto el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012, establece que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

De esta manera se concluye que el proceso contravencional, originado por la imposición de las sanciones a que haya lugar, es un procedimiento abreviado y verbal, que se adelanta en **audiencia pública**, a la cual la persona que ha sido notificada, deberá presentarse ante la Autoridad de Tránsito a realizar la respectiva impugnación de la orden comparendo y exponer las razones de su inconformidad, allegando las pruebas que consideraba necesarias para comprobar la no comisión de la infracción.

En relación a la responsabilidad contravencional le informo que el art. 129 de la Ley 769 de 2002 prevé:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"ARTÍCULO 129. DE LOS INFORMES DE TRÁNSITO. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor, si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación (subrayado fuera de texto y negrillas)

PARÁGRAFO 1. Las multas no podrán ser impuestas a persona distinta de quien cometió la infracción.

PARÁGRAFO 2. Las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor serán válidos como prueba de ocurrencia de una infracción de tránsito y por lo tanto darán lugar a la imposición de un comparendo". (subrayado fuera de texto y negrillas)

Por lo anterior se hace necesario indicarle que de conformidad con lo preceptuado en el Art. 136 del Código Nacional de Tránsito, el cual establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y que, en virtud de la misma se determina la correspondiente responsabilidad contravencional.

En el mismo sentido el Art 2, literal 52 de la normatividad citada define el comparendo como una "orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción".

A su vez en complemento de lo descrito, prevé el **ARTÍCULO 205 DEL DECRETO 019 DE 2012. REDUCCIÓN DE LA MULTA.** Modifíquese el contenido del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los parágrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia, así:

"Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa: 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o 2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la

infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o 3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpaado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpaado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpaado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." Subrayas fuera de texto.

Corolario de lo anterior es que, el proceso contravencional, originado por la imposición de una orden de comparendo, es un **procedimiento abreviado y verbal**, que se adelanta en **AUDIENCIA PÚBLICA**, a la cual, la persona que ha sido notificada se encuentra en la obligación de comparecer ante la autoridad de tránsito, de conformidad con el procedimiento descrito en la normativa antes citada, por lo que debió presentarse a realizar la respectiva impugnación de las órdenes de comparendo dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la notificación de los citados comparendos de los cuales se vislumbra están firmados por usted y ante un abogado exponer las razones de su inconformidad, allegando las pruebas que consideraba necesarias para comprobar la no comisión de la infracción.

De esta manera se concluye que el proceso contravencional, originado por la imposición de las sanciones a que haya lugar, es un procedimiento abreviado y verbal, que se adelanta en audiencia pública, a la cual la persona que ha sido notificada, se encuentra en la obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito a realizar la respectiva impugnación de la orden de comparendo y exponer las razones de su inconformidad, allegando las pruebas que consideraba necesarias para comprobar la no comisión de la infracción.

Conforme a lo anteriormente descrito en la normatividad, usted tenía que presentarse ante autoridad de tránsito y en audiencia pública, exponer los argumentos del caso, en razón a que es dentro de ésta en donde conforme a los medios de prueba allegados se define lo concerniente a la infracción, por lo que no es procedente otro medio de reclamación diferente.

Finalmente, le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia y al no verificarse error por parte de la Secretaría de Movilidad, no es posible acceder favorablemente a su solicitud por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: LUISA FERNANDA ACHAGUA- Abogada de la Subdirección de Contravenciones
ANEXO: Copia de los comparendos mencionados en 4 folios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
Movilidad

SECCIONAL TRANSITO
Y TRANSPORTE BOGOTÁ



11001000000006721835

ORDEN
DE COMPARECENDO
NACIONAL N°

1100100000000 6721835

1. FECHA Y HORA

MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12

HORA	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23

MINUTOS	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN VIA, KILOMETRO, RITO, O DIRECCIÓN

MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
Bin		S/N	

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LETRAS)

9	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
9	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

MATRICULADO EN:

BOGOTÁ

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMÁTICO	OFICIAL	PARTICULAR	PÚBLICO
-------------	---------	------------	---------

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRIKICLO	CAMIÓN
TRACCIÓN ANIMAL	VOLQUETES
AUTOMÓVIL	TRACTOCAMIÓN
CAMPERO	MOTOCICLETA
CAMIONETA	MOTOTRIKICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRINOTO
SUB ARTICULADO	REMOLQUE O SEMIREMOLQUE

8. RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA
----------	-----------	-----------	-------	-------

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASSIVO	ESPECIAL
-----------	------------	---------	----------

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.E. PASAP	7 3 3 6 8 5 1 3
EXPIRACIÓN D/M/A	10 06 13
VENCIMIENTO D/M/A	10 06 13

11. TIPO DE INFRACCIÓN

CONDUCTOR	PASAJERO
-----------	----------

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	EDAD
CRISTIAN VILLALBA LOPEZ	31

12. LICENCIA DE TRANSITO

NÚMERO DEL DOCUMENTO

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR
-----------	-----------------------	---------------------------

13. PROPIETARIO

NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMO ALVIN

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
----------------------	-----

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PLACA DE IDENTIFICACIÓN
Ortiz Thomas Alvin	39352

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE ORDENES PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO O DE IGUAL FORMA AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDA O CALLE TRAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCLUIRÁ EN PRISION SEGUN LA ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL INCLUIRÁ EN DOCUMENTO PÚBLICO.

16. DATOS DE LA INFRACCIÓN

PATIO N°	GRUPO NÚMERO	CONSECUTIVO N°
DIRECCIÓN DEL PATIO	PLACA BRÚA	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

Vico y Olapa		
--------------	--	--

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APAREZCA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No.	DIRECCIÓN	TELÉFONO
-------------------------------	----------	-----------	----------

FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO CONVENIO DE JURAMENTO

C.C. No. 3 8 1 2 3 5 5

C.C. No.

ORIGINAL

III. *Conclusions*

Consulta de notificaciones

11001000000010087695

PLATE

ГК.7571

Ver Comparando Notificacões

FUENTE (Nº POSICIÓN)

4547

MEMBERS

U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

NUMBER : 4

NO SELF-REGISTRATION CURF:

□()F

54
7

1. 2. 3.

6:21/2008

Linea de Atencion al Ciudadano

195

Table 1. Data on the number of cases of *Salmonella* infection in the United States, 1980-1989.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

ESTACIÓN DE REGISTRO
DE TRÁFICO



11001000000010087695

Libre



ORDEN DE
COMPARENDO 11001000000010087695
NACIONAL N°

1. FECHA Y HORA	
AÑO 2015 MES 15 DIA 09	HORA 01:00 MINUTOS 00
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN VÍA, KIÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN	
VÍA PRINCIPAL TIPO DE VÍA R-15 A	VÍA SECUNDARIA TIPO DE VÍA 4-20 Bkt 8-14
3. PLACA (MARQUE LETRAS)	
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
4. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN	
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	LETRAS (MOTOS) A B C D E F G H I J A B C D E F G H I J A B C D E F G H I J A B C D E F G H I J
5. CLASE DE SERVICIO	
DIPLOMATICA NACIONAL	OFICIAL MUNICIPAL
6. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
PASAJEROS COLECTIVO	MIXTO INDIVIDUAL
7. DATOS DEL INFRACTOR	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Cristian Pinilla Lopez	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 7316855
DIRECCIÓN Calle 51 # 1-20 C. 28 Bogotá	TELÉFONO Fijo o CELULAR 3125589856
8. LICENCIA DE TRÁNSITO	
NÚMERO DEL DOCUMENTO 1000 1328012	FECHA DE EXPIRACIÓN 103.0555106
9. DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE DE LA EMPRESA 103.0555106	TARIFA DE OPERACIÓN N° 103.0555106
10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Valerio Pelayo	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 990362
DIRECCIÓN 103.0555106	TELÉFONO Fijo o CELULAR 103.0555106
11. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN	
NÚMERO DE DOCUMENTO 103.0555106	FECHA DE EXPIRACIÓN 103.0555106
12. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS 103.0555106	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 103.0555106
DIRECCIÓN 103.0555106	TELÉFONO Fijo o CELULAR 103.0555106
13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Valerio Pelayo	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 990362
DIRECCIÓN 103.0555106	TELÉFONO Fijo o CELULAR 103.0555106
14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Valerio Pelayo	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 990362
DIRECCIÓN 103.0555106	TELÉFONO Fijo o CELULAR 103.0555106

Amto

ADIT. A DATA

Martes 11 de Febrero del 2020

11:21 AM - 12:12 PM

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

Consulta de notificaciones

NÚMERO DE CDMPARENDD ELECTRÓNICO

NÚMERO DE CDMPARENDD ELECTRÓNICO

110010000000010087697

LEVE INFRACCIÓN

COD.

PLACA

07.10.2015-15:00:00

0000

EK2571

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

OBLIGACIÓN DE NOTIFICACIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGIN

FUENTE IMPOSICIÓN

11001000000000000000

0000

0000

OBLIGACIÓN

TIPO ODC

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

FOLIO INFRACCIÓN

000000

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VILLALBA

OBLIGACIÓN DE NOTIFICACIÓN

FECHA CURSOS

TIPO ODC

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSOS

FECHA REGISTRO

EVENTO

PIN

2019-07-15 15:23:10

12) Registro de infracción de tránsito (infracción de tránsito)

57

2019-07-15 15:23:10

13) Registro de infracción de tránsito

No Aplicar

Ver

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 57 - 35

Línea de Atención al Ciudadano

195

Este documento es una notificación por la Secretaría Distrital de Movilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

ESTACIÓN METROPOLITANA
DE TRANSITO



11001300000010087697

Unidad



ORDEN DE
COMPARENDOS 11001000000010087697
NACIONAL N°

1. FECHA Y HORA

ANO	MES	HORA	MINUTOS
2015	01	02	00
15	01	02	00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN VIA, KILÓMETRO O ANTO, DIRECCIÓN

VIA PRINCIPAL: 15. A
VIA SECUNDARIA: 4. 70
DIRECCIÓN: Bta E-14

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO OFICIAL PARTICULAR

6. RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL U.D. OPA PASAJEROS AUTO CARGA

7. TIPO DE VEHICULO

BOQUETA OTRO

TRACCIÓN ANIMAL VEHICULO

ACCIÓN

CAMPERO

CAMIONETA

OTRO

8. MODALIDAD DE TRANSPORTE

ESPECIAL ASALARIADO

ESPECIAL ASALARIADO

ESPECIAL ASALARIADO

9. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO

10. TIPO DE INFRACCIÓN

CONDUCTA

CONDUCTA

11. PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS

DIRECCIÓN

12. LICENCIA DE TRANSITO

CLASE DE DOCUMENTO

CLASE DE DOCUMENTO

13. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

TARJETA DE OPERACIÓN N°

14. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

15. DATOS DE LA INNOVILIZACIÓN

PATRÓN

DIRECCIÓN

16. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS

DIRECCIÓN

17. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

18. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

19. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

20. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

21. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

22. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

23. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos

CLASE DE DOCUMENTO

Martes 11 de Febrero del 2020

Calle 13 No. 37 y 35

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

Consulta de notificaciones

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000010087696

FECHA INTRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/02/2020 14:50:00

202

EKZ57

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

EMPRESA IMPOSICIONADORA

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Cajun (maestros) 2020/2020

CIBAO

LAPIZ

COMPARENDO

TIPO DOC.

NUMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Comparendo

1100855

JUAN CARLOS DOMESTICO

CURSO REGISTRADO

SI

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NUMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVALUO

02/02/2020 14:50:00

El presente documento es una copia de la notificación por comparendo emitida por el sistema de notificación por comparendo.

MÁS

Volver

Volver

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37 y 35

Línea de Atención al Ciudadano

195

Calle 13 No. 37 y 35



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

ESTACIÓN DE REGISTRO Y
DE TRÁNSITO



11001000000010087696

ENVÍO



ORDEN DE
COMPARECENCIA NACIONAL N° 11001000000010087696

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES	DÍA	HORA	MINUTO
2015	05	15	02	10

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN

VÍA PRINCIPAL: 154
VÍA SECUNDARIA: 4-70
DIRECCIÓN: Bta 8-14

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. CLASE DE SERVICIO

6. RÁDIO DE ACCIÓN

7. MODALIDAD DE TRANSPORTE

8. TIPO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

9. DATOS DEL INFRACTOR

10. DATOS DE LA EMPRESA

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

12. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

13. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

14. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO

15. FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

16. FIRMA DEL TESTIGO

ORIGINAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16580

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ CRISTIAN ROLANDO PINILLA LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-27448 d el 11 DE FEBRERO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JANETH JUDITH SALGADO PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del prestate avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (18) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito